

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 644.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 340-STJSL-SA-2019.-

DIJERON: Vista la colaboración solicitada por la Sra. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Martha Raquel Corvalán, en su carácter de vocal del Tribunal Electoral Municipal, mediante Nota N° 90-TEM-2019, respecto a la afectación de espacios del Palacio de Justicia para la realización del escrutinio de las elecciones municipales de la ciudad de San Luis del próximo 10 de noviembre, y la conectividad necesaria para el funcionamiento de los sistemas informáticos del proveedor que realizará el escrutinio, con la afectación respectiva del personal técnico de los Departamentos Infraestructura y Seguridad. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR la utilización de espacios físicos del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis para la realización del escrutinio de las elecciones municipales del próximo 10 de noviembre de 2019, con la conectividad necesaria para el funcionamiento de los sistemas informáticos del proveedor que realizará el escrutinio, afectando a tales efectos al Personal de los Deptos. Infraestructura y Seguridad de la Secretaría de Informática, Lic. Mauricio Villalobos, Ing. Eduardo Zabala, Lic. Hernán Bernardis, Sr. Alejandro Andino y Sr. Pablo Huarte.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo se comunique a quienes corresponda.-